



La Voz de la región

DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

VALOR \$200 - EDICIÓN 167 - AÑO 4 - 4 DE SEPTIEMBRE 2020



HUMEDAL DE BUCALEMU-CABECERAS SERÁ DECLARADO HUMEDAL URBANO

PROVINCIA CARDENAL CARO

Presentan protocolo para funcionamiento de **terminales interurbanos** durante la pandemia



LA ESTRELLA

DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO

LOS DISCURSOS DEL MIEDO



VÍCTOR LEÓN DONOSO

Historiador y profesor de Ciencias Sociales en Liceo Industrial de San Fernando

Hace una pocas semanas nuestro país observó las discusiones y tensiones políticas que generó el retiro del 10% de los fondos de las AFPs, evidenciando el apoyo de la ciudadanía al proyecto por sobre un 80%, mientras una parte de la clase política mostraba proclamações fuertes y llenas de mitos. Los sectores más conservadores y tam-



bién las distintas AFPs apostaban a un discurso del miedo, tratando de atemorizar a la población por esta medida. Una alcaldesa afirmó: "si esto se aprueba, Chile se va incendiar", además distintos economistas ligados a grupos de poder emanaban un cuadro apocalíptico al prosperar la iniciativa. En definitiva la ley se ejecutó, y el país no se incendió, es más reactivo la economía, hasta mejoró la percepción de las AFPs para la población.

Los discursos del terror no han estado ajenos de la historia de Chile, es una fórmula muy utilizada por sectores conservadores que observan en las reformas o cambios, peligros para sus intereses.

En esta breve nota resaltaré solo tres momentos de nuestra historia donde el discurso del miedo se hace presente.

Primer caso es mencionado por Tania Mella en su tesis "Las Mujeres en la Independencia de Chile" en ella describe la siguiente situación: "Previamente a la instalación de la Primera Junta de Gobierno, se celebraron en las iglesias de nuestro país, una serie de novenas y misas, en favor de la conservación del antiguo régimen: del mismo modo, a fin desprestigiar el movimiento juntista se buscó alarmar a la población contra este proyecto. Así, se decía que este sería el origen de una serie de turbulencias, de una guerra encarnizada y sangrienta, y de la destrucción de la religión". Este discurso fue constante en todo el periodo independentista, a pesar de ello el país logra emanciparse.

Segundo momento, la reñida elección presidencial de 1920, la cual se desarrollaría en un complejo panorama mundial a causa del fin de la primera Guerra mundial y el triunfo bolchevique en Rusia,

Chile además teñido por las complejas consecuencias de la denominada Cuestión social. En aquel momento Arturo Alessandri llevaría a cabo una campaña presidencial recorriendo Chile en tren, mostrándose muy cercano a la gente.

La diferencia de Alessandri con su competidor Barros Borgoño era un programa con reformas sociales y la creación de leyes laborales que mejorarían las condiciones de trabajo y previsión. Lo anterior provoca a la prensa de la época la que lo catalogará como un agitador que encendía el odio de clases y que su triunfo traería miseria y hambre como estaba ocurriendo en Rusia. El diario El Mercurio escribía: "El candidato de la Alianza Liberal ha tenido especial empeño en fomentar la división de clases, suponiendo antagonismos y odiosidades que en realidad no existen. Cuando habla de clases privilegiadas, necesariamente da a entender que existen otras que son oprimidas, ya que no se concibe el privilegio sin concebir la existencia de una víctima de ese privilegio".

Tercer caso, la elección presidencial de 1938 donde los principales candidatos eran Pedro Aguirre Cerda y Gustavo Ross. En aquella oportunidad existe un fuerte discurso contra "El Frente Popular" que era la coalición de partidos de izquierda que apoya a Aguirre Cerda. Los discursos contra ellos abundaban en presunciones de un desastre, haciendo alusión a la compleja situación del



Frente Popular en España y su consecuencia en la guerra civil. El triunfo

de Aguirre Cerda trajo consigo un gobierno que impulsó procesos de industrialización del país.

Hoy estamos a menos de dos meses del plebiscito donde la ciudadanía elegirá cambiar o no la actual constitución, por tanto ir de la mano con las campañas políticas y discusiones, vendrán nuevamente como en muchas ocasiones en nuestra historia los discursos del miedo, desnudando el terror de ciertos sectores a cambios. Por ello es importante repasar la historia, la cual visibiliza como una y otra vez a través del discurso del miedo piensan que la sociedad se amedrentará o no pedirá cambios.

Publique con nosotros sus avisos legales y difusión del estado

La Voz de la Región de Cardenal Caro / CONVENIO MARCO ID 1102039

RUT: 76.331.939-3

2239-12LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online Dirección de Compras y Contratación Pública

La Voz de la región
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

www.lavozdelaregion.cl

Director
Patricio Flores Retamales

Editor Responsable
Gonzalo Rivera León

Representante Legal
Gonzalo Rivera León

Propietarios
Editora Gonzalo Rivera León EIRL
RUT 76.331.939-3

Dirección: Dionisio Acevedo 1018, Pichilemu • lavozdelaregionpichilemu@gmail.com • Fono fijo 72 2 58 89 09 Móviles 961939323 / 7623 5496 / 6193 9323
• patricio.flores.r@gmail.com • andrea.toledocornejo@gmail.com • marcela.toledocornejo@gmail.com

PROVINCIA CARDENAL CARO

Autoridades presentan protocolo para funcionamiento de terminales interurbanos durante la pandemia

El protocolo elaborado por el MTT y la autoridad sanitaria también establece recomendaciones para las personas, tales como comprar los pasajes por internet, planificar sus viajes en los horarios con menor demanda, entre otros.

En el terminal interurbano de Pichilemu, el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega junto al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Hans González, informaron sobre las medidas dirigidas a los pasajeros, buses interurbanos y terminales que contempla el protocolo elaborado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con las empresas dedicadas a estos servicios, con el fin de resguardar la seguridad durante los viajes y prevenir los contagios de Covid-19. "Hoy día la administración de los terminales y las empresas de buses van a tener obligaciones, pero también los usuarios. En esa lógica con los gobernadores estamos comunicándoles a la ciudadanía estas nuevas medidas y exigencias que deben cumplir las empresas de buses a contar de esta fecha. Para ello como Secretaría Regional de Transportes hemos elaborado un manual con especificaciones técnicas, tanto en andenes, boleterías y espacios comunes, para estandarizar las medidas en los principales interurbanos de la Región de O'Higgins", señaló Hans González.

Para los terminales de buses, el instructivo recomienda demarcar la distancia de 1 metro en andenes y oficinas de venta de pasajes e instalar separadores en las oficinas de venta de pasajes. En tanto, para los buses se acordó la permanente limpieza y sanitización de los vehículos; la eliminación del servicio de comidas a bordo; y la entrega de información de índices de ocupación por destinos, días y horas de la semana para que los usuarios puedan privilegiar los viajes que tienen menor demanda. "Como ministerio, vamos a estar fiscalizando que exista un cumplimiento de las medidas y evaluando constantemente el flujo de usuarios que lleguen a este tipo de recintos, porque hoy tenemos el desafío de que las personas viajen seguras, ya no sólo desde un punto de vista del estado de los vehículos, sino que también en materia sanitaria para evitar contagios. Sin embargo, queremos ser enfáticos en que sólo se puede viajar en caso que se acredite alguna de las causales que exige la autoridad sanitaria como razones laborales,



médicas o por lugar de residencia", mencionó el SeremiTT Hans González por la entrada en vigencia de estas medidas.

Compromiso ciudadano
El protocolo elaborado por el MTT y la autoridad sanitaria también establece recomendaciones para las personas, tales como comprar los pasajes por

internet, planificar sus viajes en los horarios con menor demanda, llevar un repositorio para la basura e identificarse con el conductor para la confección de un listado de pasajeros. En tanto, el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega, durante el recorrido en Pichilemu,

apuntó que "si no colaboramos todos no sacamos nada con tomar las mejores medidas. Quiero felicitar a la Seremi de Transportes y su equipo de Fiscalización por estas medidas que se han venido tomando, esto respecto a cómo se ha ido disponiendo en nuestra región siendo cabecera y llevando la delantera en estas disposiciones respecto a transportes a nivel nacional".

Juzgado de Letras del trabajo de Rancagua da a conocer nueva modalidad de realización de audiencias

La jueza presidenta del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, Loreto Reyes, sostuvo una reunión con los principales intervinientes del tribunal de la región para dar a conocer la puesta en marcha de la realización de audiencias de juicios bajo una modalidad mixta, es decir, virtual y presencial. "La reunión tuvo por objeto dar a conocer a los principales intervinientes del Juzgado de Letras del Trabajo, representados por la Defensoría Laboral, Inspección del Trabajo y el Colegio de Abogados, la nueva modalidad de

trabajo del tribunal, a partir del 21 de septiembre del presente año. En concreto, se celebrarán los juicios bajo una modalidad mixta, es decir, vía Zoom y presencial", señaló la magistrada. Aclaró que los abogados y jueces se conectarán a la audiencia utilizando la plataforma zoom "debiendo los testigos, absolventes y peritos comparecer al tribunal para conectarse vía remota a la audiencia de una manera segura para resguardar el debido proceso y evitar cualquier vicio de nulidad en la causa. Para

esto dimos conocer a los abogados fotografías de los nuevos espacios con los que cuenta el tribunal en el nuevo Centro de Justicia, espacio que es bastante grande en el hall del tribunal, donde se pueden adoptar medidas de seguridad consistente en distanciamiento social y aforo y resguardar así la salud de las personas que comparecen", agregó. La magistrada Reyes precisó que "se va a reestructurar nuestra agenda de trabajo porque se van a llevar a cabo cuatro juicios diarios pero en horarios distintos, dos en la

mañana a primera hora y dos en la tarde para así evitar que concurra al mismo tiempo un gran número de personas al tribunal". Aclaró que el Tribunal ha adoptado todas las medidas de seguridad sugeridas por la autoridad sanitaria, la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, tendientes a dar continuidad al servicio judicial de manera segura, tanto para los usuarios como funcionarios. "Esta es una medida de transición para ir retornando los juicios cien



por ciento presenciales. Hasta la fecha estamos realizando más de cien audiencias men-

suales, lo que ha sido bien próspero pero porque en muchas causas hemos llegado a acuerdos entre las partes", concluyó.

PAREDONES



GRACIAS A GESTIONES REALIZADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES...

HUMEDAL DE BUCALEMU-CABECERAS SERÁ DECLARADO HUMEDAL URBANO

Alcalde de la I. Municipalidad de Paredones don Jorge Sammy Ormazábal López con Oficio N° 395 de fecha 5 de agosto de 2020, solicitó al Seremi del Medio Ambiente Región de O'Higgins, que "Humedal Bucalemu-Cabeceras" sea declarado Humedal Urbano, una moción que ya fue aprobada.

El pasado 5 de agosto de 2020, el Alcalde Sammy Ormazábal a través del Oficio Alcaldicio N°395 enviado al Sr. Rodrigo Lagos González, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de O'Higgins, solicitó a la cartera que el "Humedal Bucalemu-Cabeceras", sea incorporado en el primer listado de Humedales Urbanos del país. Esta iniciativa legal permitirá a la I. Municipalidad de Paredones proteger la biodiversidad existente en este ecosistema, dando paso a la proliferación de flora, fauna y especies endémicas propias de nuestra zona.

Al respecto el Alcalde de la I. Municipalidad de Paredones manifestó: "me siento muy feliz por este gran logro para nuestra laguna y comuna, desde el municipio se han desarrollado múltiples actividades y acciones orientadas a generar una conciencia medioambiental y cultural para el uso responsable y cuidado de la naturaleza, de nuestra laguna y todo nuestro entorno; se ha tra-

bajado mucho en contenidos de educación ambiental para nuestros niños y jóvenes así como también para toda la comunidad educativa; tanto para los habitantes y visitantes de esta bella zona costera. Esta ley que declara como humedal a nuestra Laguna de Bucalemu-Cabeceras es un gran paso en materia medioambiental, la importancia de cuidar y mantener este humedal es enorme, debido al gran atractivo turístico que ella representa, además que en ella residen muchas especies que son propias de nuestra tierra, especies endémicas, flora y fauna, especialmente los cisnes de cuello negro, las taguas, patos silvestres, patos reales, garzas, pollollas, gaviotas, gaviotines y muchas especies más. Además ya tenemos aprobado un proyecto elaborado por el Secplan de nuestro municipio, que contempla todo un mejoramiento de nuestro borde costero y que involucra directamente a nuestra laguna. Durante nuestra administración se han hecho miles de esfuerzos en esta materia, limpiezas de playas y laguna, con organismos privados y organismos no gubernamentales, asimismo con nuestros estudiantes y también con estudiantes de distintas universidades y organizaciones que se han sumado a campañas realizadas en nuestra comuna, tal es el caso del tra-

bajo realizado junto a Parley, Universidad Católica y organizaciones medioambientales", es por ello es que hago un llamado a todos los residentes y visitantes de nuestra comuna a cuidar el medio ambiente y proteger nuestros bellos parajes naturales", manifestó el edil.

La presente Ley 21.202, en su Artículo 1º, tiene por objeto proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, entendiéndose por tales, todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de

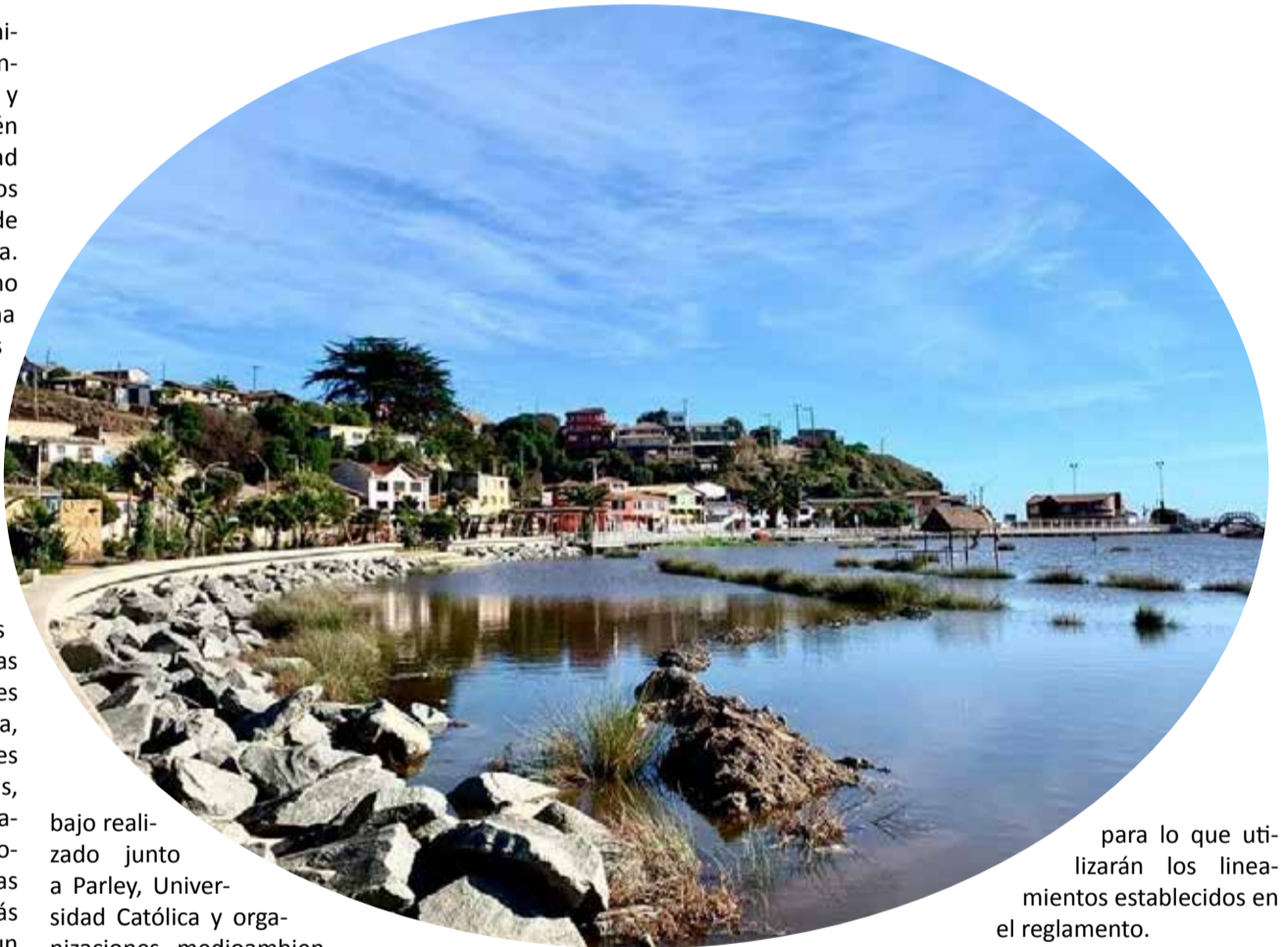
agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren dentro del límite urbano. En el caso de que la solicitud sea efectuada por el municipio, el Ministerio del Medio Ambiente deberá pronunciarse dentro del plazo de seis meses.

De acuerdo al Artículo 2º de esta ley, existe un reglamento expedido por el Ministerio del Medio Am-

biente, suscrito también por el Ministro de Obras Públicas, que definirá los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos, a fin de resguardar sus características ecológicas y su funcionamiento, y de mantener el régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo. Es por ello que las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna,

para lo que utilizarán los lineamientos establecidos en el reglamento.

El Artículo 3º indica que: "Desde la presentación de la petición de reconocimiento de la calidad de humedal urbano y hasta el pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente, la municipalidad respectiva podrá postergar la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en los terrenos en que se encuentren emplazados, dicha postergación se realizará utilizando, en lo que corresponda, el procedimiento establecido en el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGUA POTABLE EN EL RADIO URBANO

LA ESTRELLA

ESTIMADOS VECINOS Y VECINAS:

El Alcalde y Concejo Municipal de la comuna de La Estrella les saludan afectuosamente e informan a la comunidad lo siguiente:

1. Como es sabido, actualmente nos encontramos ante un grave problema que afecta principalmente a los vecinos del radio urbano y que dice relación a la deficiente prestación del servicio de AGUA POTABLE, el cual tiene inconvenientes en el caudal y especialmente complicaciones con la turbiedad del agua, afectando la calidad del servicio y por ende la calidad de vida de las personas.

2. Para hacer posible lo anterior, el municipio a través del concejo municipal ha dispuesto tanto de recursos humanos como financieros, para ir en la búsqueda de soluciones que, de alguna manera, contribuyan a mitigar estas falencias, toda vez que el manejo o la dirección del asunto no compete directamente a este Municipio, sino que a otras instituciones u organismos del Estado, pero partiendo con gestiones desde la administración misma del agua potable, por su puesto a través de su Directorio.

3. La I. Municipalidad y en especial, el Concejo Municipal de la comuna de La Estrella y a propósito del alto grado de responsabilidad y compromiso que mantiene con la comunidad, ha participado en diversas acciones que han ido en apoyo directo del mejoramiento del sistema de agua potable del radio urbano, como ejemplo, las que se mencionan a continuación:

a) En Sesión Ordinaria

ria N°124, de fecha 7 de mayo de 2012, el Concejo acuerda firmar un comodato con la Cooperativa por un pedazo de terreno en el Cerro La Copa.

b) En Sesión Ordinaria N°23, de fecha 26 de junio de 2013, el Concejo Municipal acuerda firmar comodato con la Cooperativa para hacer uso de 150 m2 en Villa Padre Hurtado para construcción de pozo.

c) En Sesión Ordinaria N°141, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Concejo aprueba ampliar el Comodato en Villa Padre Hurtado, por 10 años.

d) En Sesión Extraordinaria N°3 y Decreto Alcaldicio N°1.321, ambos de fecha 30 de diciembre de 2016, el Concejo Municipal aprueba otorgar a la Cooperativa, una subvención de \$5.000.000.- para adquisición de equipos para mejorar la prestación del servicio (generador).

e) En Sesión Ordinaria N°28, de fecha 25 de septiembre de 2017, el Concejo Municipal aprueba y otorga una subvención, a la Cooperativa, de \$5.800.000.- para habilitación de pozo en recinto del Club de Rodeo.

f) En Sesión Ordinaria N°90, de fecha 5 de junio de 2019, el Concejo Municipal acepta y aprueba modificar el comodato por el terreno en Cerro La Copa.

g) El Concejo Municipal, ha aprobado brindar asesorías profesionales a la Cooperativa con SECPLAC y otros profesionales de la Municipalidad, para postular a proyecto de ampliación de la oficina del APR; para realizar sondaje en terrenos del Club de Rodeo; para elaborar bases técnicas de proyectos a ejecutar; mantención de planta de tratamiento; pago de mantención de laguna de

aguas servidas con recursos municipales, etc.

h) Contratación de dos personas para trabajar en la mantención de la planta de tratamiento de aguas servidas, planta que es administrada y de propiedad municipal.

i) El Municipio, en forma constante y cada vez que surge alguna emergencia en el servicio (rotura), apoya a la Cooperativa con Camión Aljibe.

4. Hoy en día, el PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE FILTROS DE HIERRO Y MANGANESO, aprobado por la Subdere el 24 de febrero de 2020, se encuentra actualmente adjudicado en 2° Licitación Pública y en etapa de Firma de Contrato. Que, en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, el proyecto anteriormente fue llamado en 1ª licitación, ya que por la naturaleza de la negociación resulta improcedente la figura del Trato Directo, pero las propuestas resultaron inadmisibles por incumplimiento de bases. Que, los proyectos por sobre las 10 UTM (aprox \$500.000.-), conforme a la referida Ley de Contratación Pública, solo pueden ser concretados por licitación pública,

por lo que el Proyecto de Mejoramiento, con valor aproximado de \$65.000.000.- no puede ser materia de compra o Trato Directo como pretendió, en su momento el Directorio del Agua Potable.

Hacemos presente, que la Cooperativa de Agua Potable en conjunto con profesionales de la Universidad de Concepción, fueron quienes elaboraron el proyecto desde su génesis, tanto la parte técnica como el estado de costos, respecto del cual el Municipio sólo participó en la elaboración de las bases para la licitación.

En razón de lo anterior y en lo que compete a la Municipalidad, la tramitación del Proyecto ha cumplido con los plazos y procesos previamente establecidos, ajustándose además a nuestros requerimientos, toda vez que el Proyecto viene en mejorar sustancialmente el sistema de filtración de agua potable del radio urbano de nuestra comuna; dejando claro que el mejoramiento, por ahora, no solucionará las deficiencias en su totalidad, ya que en parte se mejorará la turbiedad y



calidad, pero no el caudal, lo que requiere de un proyecto de mayor envergadura. No obstante, esta administración municipal, a través del Concejo Municipal, seguirá aportando dentro de lo que esté a nuestro alcance para contribuir a mejorar la calidad de este servicio.

5. A través de esta declaración pública, el Alcalde y el Concejo Municipal, han querido dirigirse a todos y todas ustedes con el fin de dejar en claro que la Cooperativa de Agua potable de la comuna de La Estrella, es una institución autónoma de carácter social, sin fines de lucro, administrada por un Directorio, y es quién debe velar por el abastecimiento y mantención del suministro del agua potable.

Junto con lo anterior, además nos cabe clarificar ciertas dudas, acusaciones y malos entendidos por una problemática que ha sido utilizada para responsabilizar a otros, pero ajenos a la administración y directorio del sistema de abastecimiento de agua potable, quienes son precisamente los responsables de brindar un servicio de calidad acorde a las exigencias de la comunidad.

Aprovechando la oportunidad y a propósito de la Pandemia del Coronavirus, el Alcalde y el Concejo Municipal hacen un llamado a continuar cuidándonos entre todos y todas, por medio de las medidas sanitarias ya conocidas, en resguardo y protección de la salud de nuestra comunidad de La Estrella.

Andrés Fernández Tapia Concejel
 Cecilia Acuña Cáceres Concejel
 Gaslón Fernández Mori Alcalde
 Alicia Neira Torre Concejel
 Valentín Vidal Rub Concejel
 Guillermo Sánchez González Concejel
 Gladys Zamorano González Concejel

PAREDONES

Municipalidad de Paredones entregó rincón de juegos RINJU a niños

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, creado en el año 2006 tiene como misión acompañar la trayectoria de niños y niñas, para que desarrollen al máximo sus potencialidades. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, junto al Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Paredones, hicieron la entrega de 39 Rincones de Juegos (Rinju), beneficio otorgado para todas las niñas y niños que se encuentran cursando pre kínder en los establecimientos educaciona-

les de la comuna. Estos Rinju son juegos es un habitáculo, que tiene múltiples opciones para

promover la exploración, puede transformarse en lo que niño o niña se imagine y así poder disponer de diversos escenarios para el juego libre o guiado por la mamá, papá, cuidador o cuidadora o cualquier otro miembro de la familia.



Paredones

ALUMNOS RECIBEN BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Con Decreto N°2387 del 12 de agosto de 2020, se concede la Beca de Enseñanza Superior a 83 alumnos de la Comuna de Paredones que estudian, ya sea una Carrera Universitaria o Técnico Profesional. La Iniciativa desarrollada por el Alcalde Sammy Ormazábal y su Concejo Municipal, busca fomentar, incentivar y apoyar el proceso de Educación Superior de los Alum-

nos de nuestra comuna, con un incentivo económico que ayude a solventar los gastos derivados del proceso educativo.

En sesión ordinaria número 22 del Concejo Municipal, con el acuerdo N° 83, se aprueba el Programa Social denominado "Beca Municipal de Enseñanza Superior 2020" y que este año beneficiará a 83 alumnos de nuestra comuna que cumplan con los

requisitos del reglamento, por un monto total de \$12.450.000 pesos (Doce Millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), recibiendo cada alumno un monto individual de \$150.000 pesos (Ciento cincuenta mil pesos). Cabe señalar que este año en forma excepcional por Contingencia Covid, se aprobó un aumento de presupuesto debido a la gran cantidad de postu-

lantes que cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento que fue Aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Felicitaciones a los 83 alumnos beneficiados con esta Beca Municipal y desearles que tengan el mayor de los éxitos en este desafío, que sin duda será el lograr sus metas, que a corto y mediano plazo, les permitirá obtener su título técnico-profesional.



Intendenta Cofré y Ministro del MOP presentan plan de inversiones para reactivar la economía y generar empleos

Intendenta Cofré y Ministro Alfredo Moreno lideraron la primera sesión del Consejo Asesor público-privado del Plan "Paso a Paso, Chile Se Recupera", donde se anunció una inversión MOP de US\$ 450 millones para los años 2020-2022 en la región.

El Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, la Intendenta Rebeca Cofré, el Subsecretario de Agricultura, José Ignacio Pinochet; y el Seremi Moisés Saravia, lideraron la primera reunión del Consejo Asesor del Plan "Paso a Paso, Chile Se Recupera" en O'Higgins, instancia público-privada donde se dio a conocer el plan de inversiones para la región.

El plan de inversiones de obras públicas en O'Higgins considera una inversión pública del MOP durante el período 2020-2022 de US\$ 9.360 millones en todo el país, y que busca reactivar la economía y generar empleos.

En tal sentido, el ministro Moreno expuso en Rancagua las estrategias a seguir, señalando que "el objetivo de este plan es generar empleo, empleo y más empleo. Hemos perdido en el país del orden de 2,5 millones de empleos. Tenemos, ahora que la salud lo está permitiendo, que está paulatinamente mejorando, ya que la base de este programa es la salud, la mejoría de la salud, por eso se hace con un protocolo tan estricto en materia de las obras, por eso vuelvo a insistir, que el objetivo es crear empleo", dijo el secretario de Estado.

INVERSIÓN EN O'HIGGINS

En el caso de la región de O'Higgins, nosotros como MOP tenemos para el período 2020-2022 un presupuesto normal de 300 millones de dólares, que va a ser incrementado a 450 millones de dólares.

La Intendenta Rebeca Cofré señaló al respecto que "tenemos un plan que nos invita a trabajar de forma muy transversal, invita al mundo privado y por supuesto nos convoca como mundo público a hacer un tremendo trabajo. Esta es una gran noticia para nuestra región, ya que vamos a tener todas las herramientas posibles para poder reactivar a la región y eso es muy importante", dijo Cofré.

El Ministro Moreno afirmó que "con ello podremos mejorar del orden de 400 km. de caminos aquí en la región en estos tres años. Va a permitir en obras de agua potable proveer a 10 mil familias a través de 15 sistemas de APR nuevos o ampliaciones de los existentes, mientras que también se apoyará al sector agrícola de manera importante, especialmente a los peque-

ños y medianos agricultores".

El Consejo Asesor que sesionó por primera vez con la presencia del Ministro Moreno, está integrado por la Intendenta Rebeca Cofré y representantes de la Asociación de Municipios, del Consejo Regional, Cámara Chilena de la Construcción, Asociación Gremial de Agua Potable Rural, Corporación Pro O'Higgins, Fedefruta e Instituciones de Educación Superior, junto a gobernadores provinciales y Seremis Obras Públicas, Vivienda, Agricultura, Transportes y Subdere.



www.entreolas.cl

publicidadentreolasfm@gmail.com

Desde Pichilemu y presente en toda la Provincia de Cardenal Caro

Realizan Lanzamiento del Sello de Calidad de Leña

Iniciativa impulsada por el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, apunta a destacar a comercializadores cuyo proceso de producción de leña, permite generar un producto de calidad.

En la región de O'Higgins, el Seremi Pedro Pablo Ogaz, entregó este reconocimiento a la comercializadora de leña Leonor Encina.

El Seremi de Energía, Pedro Pablo Ogaz, realizó el lanzamiento regional del nuevo Sello de Calidad de Leña, iniciativa impulsada por el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, con el objetivo de destacar a comercializadores cuyo proceso de producción de leña, permite generar un producto de calidad, además de entregar información a los consumidores sobre donde adquirir leña seca y preparar al mercado para la futura regulación. En nuestra región, se entregó este reconocimiento a la comercializadora de leña Leonor Encina de la comuna de Machalí, con más de 20 años de experiencia en este rubro, que formó parte del primer acuerdo de producción limpia a nivel nacional, con la intención de obtener un sello de calidad, que le ha permitido realizar una actividad económica y amigable con el medio ambiente. Es importante destacar, que el Sello de Calidad de Leña, es parte de la nueva Estrategia de Transición Energética Residencial,

que contempla distintas iniciativas para ir, gradualmente, resolviendo el problema que genera la contaminación que se produce cuando se usa leña húmeda en la calefacción de los hogares. Este sello es gratuito y los beneficios para quienes los obtengan son la evaluación y monitoreo del proceso de secado, la difusión de los comerciantes adheridos y el derecho a usar el Sello Calidad de Leña en todo el material de difusión propio de la empresa. En la ocasión, el Seremi de Energía, Pedro Pablo Ogaz, señaló que "Hoy día hemos hecho un reconocimiento en nuestra región, a la comercializadora de leña Leonor Encina de la comuna de Machalí, que se preocupado todos estos años de entregar a sus clientes un producto que cumple con los principios de legislación tributaria y forestal así como de la calidad de la leña. Es por esto, que destacamos su trabajo y creemos que es indispensable contar con información sobre la calidad de la leña que se comercializa

y que los consumidores puedan preferir a dichos comercializadores, que en este caso, son los que tienen esta validación del Ministerio de Energía y la AgenciaSE". Asimismo, el Seremi Pedro Pablo Ogaz, puso énfasis en que "El Sello Calidad de Leña es parte de la nueva Estrategia de Transición Energética Residencial, que contempla distintas iniciativas para ir, gradualmente, resolviendo el problema que genera la contaminación que se produce cuando se usa leña húmeda en la calefacción de los hogares. Esta estrategia se basa en la regulación del mercado de biocombustibles sólidos, la habilitación de alternativas de calefacción distintas a la leña, la promoción de edificaciones y equipos eficientes, entre otros". Por su parte, Leonor Encina, primera comercializadora de leña de nuestra región, en recibir el Sello de Calidad de Leña manifestó que "Le agradezco mucho al Ministerio de Energía por este reconocimiento.



Para mí es una preocupación constante vender y entregar a la comunidad un producto de calidad. Esto se traduce en la comercialización de leña seca y que además, esté realmente certificada permite que nos beneficiamos todos con este producto". Finalmente, el Seremi de Energía informó que próximamente se abrirá una segunda convocatoria dirigida a todos los comercian-

tes que quieran sumarse a este nuevo Sello de Calidad de Leña. Los interesados se pueden registrar en la página web

www.sellocalidadlena.cl para que cuando se abra la convocatoria sean informados directamente sobre el proceso de postulación.

28 nuevos proyectos está financiando el Ministerio de Cultura



Una buena noticia dio a conocer la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins, Lucía Muñoz Sandoval, quien informó que 28 nuevos proyectos se adjudicaron más de 71 millones de pesos. Se trata de iniciativas regionales presentadas bajo la modalidad denominada "ventanilla abierta", las

cuales van en la línea de fortalecimiento del sector artístico - cultural de la región, en el complejo escenario por la contingencia sanitaria. La seremi Lucía Muñoz Sandoval, señaló: "estamos muy contentos de que en este último mes hayamos firmado estos 28 nuevos

convenios, porque los recursos son muy necesarios en este tiempo en que el COVID-19 ha afectado a nuestros artistas, gestores y cultores. Además, corresponden a recursos postulados a nivel nacional, lo que demuestra la alta calidad de los seleccionados". La autoridad añadió "a fines de este mes esperamos co-

menzar la convocatoria de los Fondos Cultura 2021, así sumamos otras buenas noticias para nuestro sector". Los proyectos que se adjudicaron estos recursos corresponden a fondos de la Línea de creación o producción disciplinas artísticas Fondart, Fondo del Libro y Líneas de Creación y Circulación Artes Escénicas - Fondart. Todos bajo la modalidad de "ventanilla abierta", la cual tiene como objetivo dar mayor dinamismo a estas convocatorias en sus etapas de evaluación y selección. Además, con motivo de la pandemia, este año existen medidas más flexibles. La Línea de creación o producción disciplinas artísticas Fondart tiene por objetivo contribuir a la generación de proyectos de artistas, crea-

dores(as), cultores(as) y/o gestores(as) y agentes culturales del país en aquellas disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo relativas a las artes visuales, nuevos medios, fotografía, arquitectura, diseño, artesanía y gestión cultural, para la creación y producción de obras o bien sólo producción de obras que se puedan postular con la calidad de creador(a) o artistas en los ámbitos artísticos que financia esta línea. La Región de O'Higgins se adjudicó 8 proyectos, los que tendrán una inversión que supera los 55 millones de pesos. En tanto que, en el Fondo del Libro, 1 proyecto de nuestra región se adjudicó más de 3 millones y medio de pesos. Finalmente, la Líneas de Creación y Circulación Artes

Escénicas - Fondart busca entregar financiamiento total o parcial para proyectos presentados por artistas, creadores, cultores(as) y/o gestores(as) y agentes culturales del país, para la ejecución de proyectos de Artes Escénicas. Permite que organizaciones culturales como festivales, carpas de circo, espacios culturales, circuitos y redes, entre otros, puedan invitar a artistas, compañías o agrupaciones, o a programadores o representantes chilenos destacados que residan en el país, a partir de eventos de difusión y circulación a desarrollar en la organización de domicilio de la organización. Aquí la Región de O'Higgins cuenta con 19 proyectos, los que totalizan una inversión de más de 12 millones de pesos.

Entrega de nuevo hogar a familias de Santa Cruz

“La casa propia es el sueño de toda mujer, de toda familia, y hoy (viernes) como Gobierno pudimos cumplir ese sueño de 44 familias de Santa Cruz, que recibieron las llaves de su nuevo hogar. Seguimos avanzando en mejorar la calidad de vida de las familias de O’Higgins con ciudades y barrios más integrados socialmente”, dijo la jefa de Gobierno en la región.

La Intendente Rebeca Cofré y el Seremi de Vivienda, Francisco Ravanal, lideraron el pasado viernes la entrega de llaves a 44 familias de Santa Cruz del nuevo Conjunto Habitacional Doña Paula, actividad que contó además con la participación del diputado Ramón Barros, el Gobernador Yamil Ethit, el alcalde William Arévalo y los concejales Irma Green y Luis Mella.

La entrega de las nuevas viviendas se enmarca dentro de las políticas habitacionales del Gobierno de Chile y del Ministerio de Vivienda, de construir ciudades integradas social y territorialmente, con altos estándares de calidad, buena localización y cercanas a servicios.

La Intendente Rebeca Cofré señaló que “estamos muy felices de poder entregar las llaves de su casa nueva, donde entregamos viviendas con un nivel de construcción muy bueno. La casa propia es el sueño de toda mujer, de toda familia, y hoy (viernes) como Gobierno pudimos cumplir ese sueño de 44 familias de Santa Cruz, que recibieron las llaves de su nuevo hogar. Seguimos avanzando en mejorar la calidad de vida de las familias de O’Higgins con ciudades y barrios más integrados socialmente”, dijo la Intendente.

“Ver a las familias -agregó Rebeca Cofré- muy contentas nos satisface como Gobierno. Como Intendente y en representación del Presidente Sebastián Piñera, quiero transmitir a todos estos nuevos vecinos mis felicitaciones y les envío un abrazo enorme a cada uno de ellos. El Presidente siempre está preocupado de que en tiempos de pandemia sigamos trabajando con una acción social potente e importante, y qué mejor que poder concretar el sueño de la vivienda propia de estas familias de Santa Cruz”, afirmó.

UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

El proyecto habitacional consideró una inversión superior a los \$1.380 millones. Considera tres tipologías



de viviendas con una superficie de entre 63 y 65 mts², construidas mayoritariamente con paneles de hormigón prefabricado con revestimiento térmico en los muros exteriores (EIFS) y con una estructura de panel sip con recubrimiento exterior de siding, materialidad de energía eficiente que permitirá un ahorro económico en calefacción y disminuir las emisiones del CO₂.

El Seremi de Vivienda y Urbanismo, Francisco Ravanal, indicó que “como Ministerio de Vivienda estamos muy contentos de entregar estas viviendas de integración social, donde residirán 40 familias que postularon con subsidios DS.49 y 70 con subsidios DS.1. Y territorial, porque se ubican cerca del centro de Santa Cruz, a dos cuadras del hospital y a varios establecimientos educacionales. En general, cuando las constructoras postulan a estos proyectos nosotros privilegamos a los que tengan estas características para que nuestros vecinos accedan a una mejor calidad de vida”, expresó la autoridad regional de Vivienda.

Por su parte, el Alcalde de Santa Cruz, William Arévalo, sostuvo que “como municipio estamos muy contentos de presenciar la entrega de llaves en un barrio integrado al nivel que se merece la gente de Santa Cruz, y para que eso suceda siempre estamos trabajando arduamente”, dijo el jefe comunal.

INTERGRACIÓN SOCIAL

El proyecto cumple con las

normativas vigentes que exige el Minvu en estructura térmica, acústica y resistencia al fuego. Cuenta con una sede social, juegos infantiles y máquinas de ejercicios. Además, tiene un sistema de riego para cuidar las

áreas verdes y un punto limpio para que las familias tengan un manejo de residuos orgánicos e inorgánicos”.

Gabriela Barrios fue una de las beneficiarias que recibió las llaves de su vivienda “Yo

postulé hace como cinco años a un Subsidio DS.49 en Santiago, y de ahí me trasladé a este proyecto. Hace como un año y medio me salió trabajo acá, en Santa Cruz, así que nos trasladamos con mis cuatro hijos y

pareja a vivir acá (...) no puedo estar más contenta de la entrega de hoy, ya que nos va a cambiar la vida a todos”, señaló.

Olga De la Paz dijo que “estoy muy contenta. Nosotros fuimos los últimos seleccionados en el proyecto y hoy, pese a todo, estamos recibiendo las llaves de nuestra casita”, finalizó.

Primer llamado 2020

D.S. 49
Adquisición
de vivienda

INDIVIDUAL

#QUEDATEENCASA

realiza la postulación desde tu hogar

Postulación

22 AL 30 DE SEPTIEMBRE
2020

Debido a la contingencia covid - 19 la postulación será online a través de la página www.minvu.cl ingresando con tu clave única (en caso de no tener solicitar de forma presencial en oficina del registro civil).

REQUISITOS

*AHORRO REQUERIDO

El monto de ahorro mínimo para postular son 10 Unidades de Fomento, las que deben estar depositadas a más tardar el último día hábil del mes anterior al de la postulación, es decir, antes de las 14:00 horas del lunes 31 de agosto de 2020. Todas las personas que resulten seleccionadas en este proceso y tengan un ahorro mayor al mínimo exigido, aun cuando hayan depositado el dinero después de obtener el beneficio, pueden optar al subsidio complementario “premio al ahorro adicional”.

*CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para postular al presente llamado, los postulantes no pueden superar el tramo del 40% más vulnerable de la población nacional, según Registro Social de Hogares (RSH).

*Solo compra de vivienda

*No exige antigüedad de libreta de ahorro

*Subsidio destinado a familias sin vivienda y que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) sin crédito hipotecario, o inscribirse en un proyecto de construcción de viviendas que tenga cupos para ello. El subsidio podrá aplicarse en cualquier región del país.

DUDAS Y CONSULTAS

vivienda@munimarchigüe.cl
juan98constructorcivil@gmail.com

722 342510 Anexo 558
Juan Villavicencio Duarte

Subsecretario del Deporte e Intendenta de O'Higgins

Anuncian proyectos deportivos del Plan Paso a Paso

El Subsecretario de Deportes Andrés Otero, se dirigió hacia la Región de O'Higgins para dar a conocer buenas noticias a la ciudadanía. En Rancagua, la capital regional, se congregaron las distintas autoridades (parlamentarios, consejeros regionales y alcaldes de comunas beneficiadas) para contarle a la comunidad sobre las obras de infraestructura que ayudarán a la reactivación económica de aquí al 2022. Centros Polideportivos Elige Vivir Sano en Rancagua (piscina temperada semiolímpica), Santa Cruz y Pichilemu serán las obras principales que son parte del Plan Paso a Paso de reactivación económica, sumados a otros proyectos, como la conservación multicancha de

entrenamiento del Complejo Hermógenes Lizana de Rancagua. En total, serán más de 12 mil millones de pesos de inversión que generarán alrededor de mil puestos de empleo para la zona. "Como Ministerio del Deporte hemos hecho un catastro en todo Chile para analizar qué regiones y qué comunas requieren realmente de infraestructura deportiva, y la de O'Higgins es una de las que necesita más y mejores recintos. Tenemos claro que la comunidad utilizará de gran forma estos Centros Elige Vivir Sano, que además servirán para generar el empleo que aliviará el bolsillo de muchas familias", recalcó



el Subsecretario Andrés Otero en punto de prensa realizado en avenida La Compañía (zona oriente de la ciudad capital), lugar donde se construirá el recinto.

"Para el Presidente Piñera y su Gobierno, el deporte es una inversión, jamás será un gasto. Incluye salud física y mental, bienestar, alegría y aprendizaje en una sociedad chilena que debe ser más activa. Seguiremos trabajando por llegar a esa meta de 5 millones de chilenos activos deportivamente para 2022. Hay mucho por hacer, pero estas construcciones son los pasos que hay que dar para alcanzarla", agregó el Subsecretario.

La Intendenta Rebeca Cofré, dijo sentirse orgullosa de

informar, "a la comunidad esta altísima inversión, que según me indican es la más alta después de la renovación del estadio El Teniente, que se hizo bajo el primer período del Presidente Piñera. En ese sentido, quiero agradecer el compromiso y labor del Ministerio del Deporte, que priorizó nuestras necesidades".

SOLO REACCIONES POSITIVAS

En tanto, el alcalde de Rancagua, Eduardo Soto, comentó a los presentes y a la audiencia que siguió la transmisión de forma virtual, "que en este sector de la ciudad viven cerca de 70 mil personas y no teníamos un recinto conforme a las

solicitudes de los vecinos.

Luchamos para obtener un recinto de calidad y por fin lo obtuvimos. La piscina temperada es un sueño y un anhelo, que se vio truncada en administraciones municipales anteriores pero que nosotros logramos hacer realidad". Para el cierre, el Seremi del Deporte, Diego Ramírez, hizo alusión a la inyección de recursos, que vienen a saldar una deuda, "con el desarrollo integral de la actividad física, no solo asociado a una disciplina en particular, sino a una gran gama para todos los gustos e intereses de los vecinos. En estos Centros Elige Vivir Sano, habrá oportunidad de practicar vóleybol, calistenia, muros de escalada, balonmano, natación, zumba acuática, etc."



Hospital de Lolol sigue avanzando en estrategia de TTA

El Hospital de Lolol continúa desplegando la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) en toda la comuna, esta vez fue el turno de una búsqueda activa en la Villa Esperanza y sectores aledaños de la comuna, realizando un total de 65 exámenes PCR para detección de coronavirus, en dependencias del establecimiento de salud lololino.

La organización de este operativo estuvo a cargo del trabajador social, encargado de participación, Julio Morales y la enfermera encargada de epidemiología, Viviana Cancino, quienes al realizar mapeo de la comuna, detectaron un aumen-

to de casos en el sector de la Villa Esperanza, por lo cual se invitó, mediante visitas domiciliarias, a los vecinos de toda la villa y sectores colindantes a que acudieran a la realización del examen.

Los coordinadores de la iniciativa quedaron muy conformes con su ejecución, así lo manifestó Julio Morales, señalando que "la evaluación es muy positiva, ya que a través de estas acciones se le da la posibilidad a los vecinos asintomáticos que puedan realizarse el examen, pudiendo así parar la cadena de transmisión mediante la realización de los aislamientos correspondientes en caso de ser positivo,

disminuyendo de esta manera la circulación del virus y la posibilidad de seguir contagiando a otros sin saberlo".

Uno de los que acudió al llamado de toma de examen fue el presidente del consejo consultivo del Hospital de Lolol, Luciano Aguilera, quien aprovechó de enviar un mensaje a la comunidad señalando que "como presidente del consejo consultivo quiero hacer un llamado a la población a participar de esta iniciativa de salud, que se acerquen a realizarse el examen, que es gratuito, fácil y que no demora más de media hora. Es importante tener conciencia general de que esta es una estrategia preventiva para



una enfermedad que no sabemos cuándo va a terminar, así que además del autocuidado la invitación es a que

participen cuando sean llamados por profesionales de salud del hospital para asistir a la toma de estos exámenes".

En Septiembre Paremos el Merluzeo

Comienza la veda de Merluza Común para todo Chile

A partir del próximo martes se prohíbe la extracción del recurso hidrobiológico entre las costas de Coquimbo y Biobío para resguardar su periodo de mayor reproducción.

A contar del 1° y hasta el 30 de septiembre, entra en vigencia la veda biológica de la merluza común en todo el territorio nacional. De esta forma, los pescadores podrán realizar sus capturas hasta el 31 de agosto, y de acuerdo al reglamento de Acreditación de Origen Legal, el recurso fresco puede ser comercializado hasta el cuarto día después de esa fecha. Dionisio de la Parra, Director Regional de Sernapesca O'Higgins, indicó que "la merluza común, también conocida como pescada, es un recurso que permite a chilenos de menores ingresos la posi-

bilidad de consumir alimento de gran valor nutricional. Y además, es fuente de trabajo para pescadores de la región, que este año han desembarcado 182 toneladas de merluza común en las caletas artesanales de la región". La merluza es el pez de mayor consumo humano en Chile, y un motor económico fundamental para el sector pesquero entre las costas de Coquimbo a Biobío. De ahí la relevancia de respetar la veda por todo septiembre, de cuidar el recurso en su peak de desove, para asegurar la sustentabilidad, y que las próximas

generaciones puedan también disfrutar este apetecido pescado.

Resultados de fiscalización

La merluza común ha tenido un momento de recuperación en los últimos años, pasando de un estado de colapso a uno de sobreexplotación. Desde Sernapesca indican que las acciones de fiscalización han sido constantes tal como lo reflejan los indicadores comparativos de los últimos años.

"Siguiendo los lineamientos de la Dirección Nacional, establecimos un trabajo de control especial sobre el transporte de recursos hidrobiológicos en las carreteras de



Durante septiembre Sernapesca pide que

"Paremos el Merluzeo",

denunciando la venta de merluza común en estado fresca, y optando por consumir otros recursos como: Merluza austral, Reineta Sierra y Corvina, o moluscos y crustáceos. Para que esta medida de veda cumpla su objetivo, se necesita la colaboración y el compromiso de toda la ciudadanía.



Autoridades recorren nuevo Cesfam de Navidad

Más de 5 mil personas de la comuna de Navidad podrán acceder a una atención más digna y de calidad, gracias a la puesta en marcha oficial del nuevo Centro de Salud Familiar, el cual alberga al consultorio general rural de la comuna, con una inversión de más de tres mil 800 millones de pesos efectuados por el Ministerio de Salud.

Así lo constataron en terreno el Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, junto a la Intendente de la Región de O'Higgins, Rebeca Cofré, quienes dieron el vamos al flamante recinto, que busca entregar una mejor atención en salud, que brinde protección y seguridad. La Intendente Rebeca Cofré manifestó que "siento una gran satisfacción de haber llegado hasta la comuna de Navidad y poder poner en marcha una obra tan relevante para los vecinos. Este nuevo recinto de salud viene a mejorar las condiciones tanto de los funcionarios como de la atención que se entrega a las personas, y es lo que nos ha pedido el Pre-

sidente Piñera, mejorar el acceso a la Salud que otorgue dignidad, protección y una mejor calidad de vida. Aquí hoy (viernes) se ha concretado un sueño para la comuna gracias al esfuerzo del Gobierno, el Consejo Regional y el municipio". Sobre ello, el subsecretario Arturo Zúñiga subrayó que "después de 4 años, la comunidad de Navidad cuenta con este nuevo Cesfam que tiene la infraestructura y equipamiento que constituyen un gran avance para la calidad y dignidad de la atención. Estamos acercando la salud a la comunidad". Luego de un amplio recorrido, dirigido por la directora del Cesfam, Marcela Ramírez, fue el alcalde de Navidad, Horacio Maldonado, quien apuntó que "estamos muy felices, pues este cesfam costó que saliera, en especial conociendo la historia de salud de la comuna. Para nosotros esta obra es una maravilla, un hecho concreto y que se da transversalmente, siempre recalco a los vecinos que debemos estar unidos cuando hay objeti-

vos mayores comunitarios y reconocer las obras que se están entregando en beneficios de todos nosotros".

En la jornada -que contó con la participación del diputado Ramón Barros; el gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega; el consejero regional Bernardo Cornejo y dirigentes de la salud- la directora del Servicio de Salud O'Higgins (SSO), Soledad Ishihara, relevó que "para una comuna que está tan lejana, para nosotros es súper importante hacer entrega de este centro de salud, donde se cuenta con el equipamiento y la infraestructura necesaria para poder atender a la población de esta comuna y sus alrededores. Con esta entrega mejoraremos la capacidad resolutoria, ya que es un recinto donde seguiremos trabajando para entregar una mejor atención. Felicitar a los funcionarios que van a tener las condiciones



directora del SSO, y sobre ello

el subsecretario Zúñiga resaltó que "Soledad es una persona con mucha experiencia en lo que es la salud pública, por lo tanto hoy día la Región de O'Higgins va a contar con una persona capaz, competente y muy ejecutiva para llevar a cabo todos nuestros proyectos. Además destacar que Soledad trabajó mucho en la atención primaria municipal, esta experiencia es fundamental para el manejo de la gran Red Asistencial que posee O'Higgins y eso lo tiene Soledad Ishihara".

para poder atender mejor y trabajar en excelentes condiciones". Por su parte, el Core Bernardo Cornejo valoró la presencia del Subsecretario Arturo Zúñiga, indicando además que la puesta en marcha del Cesfam "es una gran obra y nos pone muy felices. Es el reflejo de un trabajo como Gobierno Regional y que permite fortalecer al Servicio de Salud O'Higgins". El nuevo Cesfam cuenta con 7 box de atención multipropósito, 1 box ginecológico, 1 box odontológico más anexo de rayos dental; recintos de procedimiento, vacunatorio, toma de muestra, box de procedimiento, box de procedimiento, box de atención de afecciones respiratorias IRA/ERA; recintos para la atención de urgencia, sala de reanimación y recintos de apoyo como despachos de farmacia y PNAC, esterilización, bodegas, entre otros.

Primera actividad oficial

La puesta en marcha del Cesfam, es la primera actividad oficial de la nueva

De arropes, pipeños y vinos asoleados: En busca del rescate patrimonial del Valle de Cachapoal

Proyecto financiado por el Gobierno Regional y apoyado por FIA, pretende poner en valor el trabajo de un grupo de viñateros de Lo Miranda y La Gonzalina, quienes se encuentran elaborando variedades de vinos ancestrales. La iniciativa desarrollará un catálogo virtual en www.mutrem.cl, para que productores locales puedan darse a conocer en todo el mundo.

Hace más de cuatro siglos, el capitán Pedro de Miranda se asentó en las faldas del cerro Tren-Tren, tras recibir estas tierras como parte de la encomienda de Copequén, la más antigua de la Región de O'Higgins, entregada por Pedro de Valdivia. Su padre, fue uno de los 20 españoles que fundaron Santiago y organizaron el reino de Chile, por lo que en honor a él, esta localidad cachapoalina lleva el nombre de Lo Miranda.

Nutridos de esta historia, un grupo de viñateros integrado por José Manuel Jiménez, Francisco Núñez y Nadia Aranda, a través de un proyecto financiado por el Gobierno Regional de O'Higgins y apoyado por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), buscan poner en valor productos vitícolas patrimoniales de las localidades de Lo Miranda y La Gonzalina en el Valle de Cachapoal, por medio del rescate histórico-cultural de tradiciones presentes en las familias del territorio

“Nuestros productores tienen como visión, la preocupación por la persona que lo va a consumir. No emplean ningún tipo de fertilizante artificial, no emplean pesticidas. El control de maleza se hace en forma totalmente manual”, destaca Juan Francisco Martínez, uno de los impulsores de esta iniciativa que pretende implementar mejoras en la estandarización, calidad y comercialización de estos vinos, además de ser una instancia replicable para otros productores locales.

El proyecto busca darle cabida al resurgimiento del arropo, pipeño y asoleado o vino de misa. Todos 100 por ciento artesanales, sin ningún proceso industrial. “Propuestas como esta ayudan a fortalecer el sector vitivinícola de la región, el cual tiene importantes brechas y problemáticas a resolver. En este sentido, instrumentos de FIA se convierten en una gran oportunidad para enfrentar estos desafíos”, señala el Coordinador de FIA O'Higgins, Robert

Giovanetti.

En este contexto, el Seremi de Agricultura, Joaquín Arriagada remarca: “Estamos apoyando un proyecto muy interesante, que busca rescatar nuestros vinos patrimoniales. Son productos de la historia, de las tradiciones, del esfuerzo de los campesinos, del mundo rural. Por eso quiero invitarlos a conocer este proyecto que busca el rescate patrimonial en Lo Miranda y La Gonzalina, donde se desarrollan estos vinos”.

AL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A pasos del camino del Inca, Pedro de Miranda levantó una casa donde vivió parte de su vida. En esas tierras, ubicadas en Rinconada de Lo Miranda, actualmente posee una pequeña viña el productor Francisco Núñez, quien ha trabajado por cinco décadas allí. Es aquí donde la historia se entrelaza con el mito: “Huicelda era hija del cacique Copequén, entonces este caballero don Pedro de Miranda se hizo muy amigo del cacique. Entonces en una fiesta que hizo el cacique invitó a este caballero a la fiesta. Y ahí se enamoró de la hija, una hija muy preciosa”, relata Núñez.

Según la leyenda, el español mantuvo un apasionado romance con Huicelda, que se inmortalizó con ritos matrimoniales mapuches. Al enterarse de esto, su esposa en la madre patria, contrataría a sicarios para asesinar a la joven indígena. Estos relatos se fusionan con aquellos que dicen que en el siglo XVIII, los jesuitas utilizaron la casa de este capitán para sus ejercicios espirituales, donde tras ser expulsados de los dominios españoles por el Rey Carlos III, habrían transformado sus tesoros en dos campanas de oro, ocultas en los alrededores de estos terrenos.

La historia cuenta que uno de los hechos de sangre más grandes de esa época involucró a Pedro de Miranda, cuando su yerno Bernabé Mejía, lo habría



asesinado junto a la señora de éste, Esperanza, su hija Catalina y cuatro personas más: “Acá nosotros tenemos una historia tremendamente potente, que no se conoce. Conocemos muy poco de nuestras raíces, de nuestra historia”, señala el Gerente de Agrícola Agrobcees, Juan Francisco Martínez.

MUTREM, VINOS PATRIMONIALES DEL CACHAPOAL

A raíz del fuerte arraigo histórico-cultural de la zona y como parte de este proyecto nace Mutrem, vinos patrimoniales del Cachapoal. Uno de sus ejemplares se llama precisamente Huicelda, vino bautizado así en homenaje a la hija del cacique Copequén. Su creador es Francisco Núñez, de 73 años, quien produce pipeños a base de la variedad mollar. Este productor emplea una técnica de vinificación colonial, carente de manejo de pesticidas, utilizando materiales antiquísimos como zarandas, cubas y chuicos de antaño.

“Yo hago un vino artesanal, casero, como el que hacen en San Javier. Al hacer el vino, a los dos días yo le saco el chichón y lo que queda, lo voy revolviendo.

Ahí voy dándole tiempo y lo voy probando, si lo quiero sacar más dulce o más fuerte, depende del gusto de la gente. Además es un vino orgánico, el que sale de aquí. Ahora casi todo se hace artificial”, explica Francisco Núñez. José Manuel Jiménez es oriundo de La Gonzalina, en Rancagua. En poco más de una hectárea, cultiva sus viñedos que datan del año 1948, cuando su abuelo del mismo nombre, lo hizo por primera vez. Por tres generaciones, ha preservado la tradición familiar de vinos asoleados o de misa, producidos con equipos tan antiguos como sus parronales. Cada año cosecha la uva a mano, para la molienda pisa el racimo entero, parcialmente deshidratado por el sol, y en la fermentación utiliza levaduras nativas, almacenando los mostos en toneles, localizados en una bodega de adobe.

Esta vinificación patrimonial también es desarrollada por Nadia Aranda, dedicada a la fabricación del arropo, que su madre y abuela doña Carmen Escanilla producían en Lo Miranda. Esta preparación es la reducción del mosto de uva, mediante una cocción en la que se caramelizan los azúcares y se evapora el agua, dando como resultado un

jarabe o “miel de uva”, utilizado para recetas gastronómicas que pueden ir desde postres, adobos de carnes y para mejorar vinos.

“Hacemos un llamado para que más productores de vinos artesanales, capaces de producir excelentes vinos, puedan sumarse y comercializar a un precio justo, a través de nuestra web Mutrem.cl. Nuestros vinos se caracterizan por ser solo uva y pasión de cada productor. En ellos tan solo se emplean ciertas levaduras, pero estos no contienen ningún tipo de aditivos, tampoco tienen colágenos, su brillo es natural. Es un producto puro y simple”, sostiene, Juan Francisco Martínez, encargado del proyecto.

La idea es que los productores artesanales puedan dar a conocer sus vinos en restaurantes gourmet y hoteles boutique de la región, incorporar protocolos elaborados por enólogos profesionales y adquirir herramientas de venta, además existe un catálogo con las variedades como el carmenere “Alma”, el pipeño “Huicelda”, el asoleado “JMJ” y el arropo “Tierra Viva, delicias del Cachapoal”. Todo esto junto a la historia completa de los sucesos de Lo Miranda pueden encontrarse en el sitio web www.mutrem.cl.

PUBLIQUE CON NOSOTROS SUS AVISOS LEGALES Y DIFUSIÓN DEL ESTADO

La Voz de la Región de Cardenal Caro / CONVENIO MARCO ID 1102039

RUT: 76.331.939-3

2239-12LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online Dirección de Compras y Contratación Pública